



CONVOCATORIA DE PLAZAS CURSO 2025-2026

Doña Francisca de Diego Mota, con NIF 76245116R, como Directora de Educación Secundaria Obligatoria del Colegio Ntra. Sra. de la Granada – Santo Ángel de Llerena.

COMUNICA:

La convocatoria de una plaza para **Educación Secundaria Obligatoria de Licenciado / Graduado/a en Filología Hispánica o equivalente según lo estipulado en la normativa vigente y Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria con especialidad en Lengua y Literatura**, con una jornada de **13 horas lectivas**, para impartir **Lengua y Literatura y Religión en E.S.O.**

Será requisito indispensable contar con la DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Según se recoge en el Anexo I los/las aspirantes deben enviar su solicitud a la Secretaría del Centro (**C/ Concepción 24, 06900 Llerena (Badajoz)**) o al mail (**direccion@colegiolagranada.es**) en horario de 8'30 a 14'30 horas de lunes a viernes o por cualquier medio admitido en derecho. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde la publicación de la convocatoria por parte de la Delegación Provincial.

El Centro podrá ponerse en contacto con los interesados/as para concertar una entrevista.

En Llerena, a 28 de agosto de 2025

Fdo: Francisca de Diego Mota



Vº Bº Inspector Educación



D. Manuel Benítez Benítez



Cooperativa Docente LA GRANADA
C/ Concepción 24- 06900 Llerena

Anexo I
CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN

A	TITULACIONES	MAX 3 P
A1	Por cada grado universitario, además del requerido en la convocatoria	2 p
A2	Por cada máster oficial relacionado con la convocatoria	1 p
B	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	MÁX 3 P
B1	Cursos de Formación relacionados con la convocatoria (0'5 p/ 100 horas)	1 p máx
B2	Idiomas con acreditación oficial • B2: 1 p • C1: 1,5 p	
B3	Expediente Académico • Sob: 1 p • Not: 0,5 p	
B4	Conocimientos TIC relacionado con educación y con Certificación Oficial: 0,5 / 50 h	1 p máx
B5	Publicaciones /Ponencias: 0,2 por cada una	1 p máx
C	EXPERIENCIA DOCENTE	
C1	Por tiempo de servicios en el centro de la entidad titular en puesto similar: 1p / curso	
C2	Por tiempo de servicios en otros centros educativos en puesto similar: 0,5 p / curso	3 p máx
C3	Por tiempo de servicios en centros educativos en puesto similar pero de materia diferente: 0,25/ curso	2 p máx
C4	Por estar como docente en el centro de la entidad titular con jornada incompleta en el momento de presentar la solicitud	4p
D	ENTREVISTA PERSONAL	5 p máx

